



ESTUDIO PREVIO

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015,
SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL		
Tipo de presupuesto Asignado	INVERSION	MUNICIPIO DE SOLEDAD
Fuente de Financiación	Coljuegos (Derechos por la explotación juegos de suerte y azar)	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones	056 - Contratar los servicios para apoyo en la construcción del análisis situacional de salud (ASIS) del Municipio de Soledad.	
Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	202500000048788	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	NO. 496 EXPEDIDO EL 01 DE JULIO DE 2026	
Rubro	2.3.2.02.02.008.02.01 - OGS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
Detalle Sectorial Prog: Detalle Sectorial Ejec: CPI:	19.05.32 19.05.57 1906041	
Fecha de elaboración de Estudios Previos	JULIO 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	EDINSON MANUEL BARRERA REYES	
Dependencia que lo requiere	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Modalidad y Tipo de contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Ley 80 de 1993, 1150 De 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015.
ELEMENTO No. 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO:		
	La Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y la desconcentración. Es por ello que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Por otro lado, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.	



Por su parte, los particulares tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El estado colombiano, para atender el cumplimiento de los fines esenciales estatales, ha provisto a los municipios a través del ejercicio de la descentralización, para dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, correspondiéndole a la entidad territorial:

1. **Formular, ejecutar y evaluar** planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
2. **Gestionar el recaudo, flujo y ejecución** de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
3. **Gestionar y supervisar** el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
4. **Impulsar mecanismos** para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
5. **Adoptar, administrar e implementar** el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.
6. **Promover planes, programas, estrategias y proyectos** en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

MARCO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y EVOLUCIÓN DEL ASIS

- **Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023):** Esta norma expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas. Al encontrarnos en la vigencia fiscal 2026, año de cierre del plan plurianual, la formulación del ASIS resulta mandatoria para evaluar de forma definitiva las metas e indicadores del territorio en salud.
- **Plan Decenal de Salud Pública (Resolución 1035 de 2022):** El Capítulo III establece el análisis de la Situación de Condiciones de Salud con Énfasis en Análisis de Desigualdades. Toma como referencia los contenidos de caracterización del contexto político, territorial y demográfico, el análisis de determinantes sociales de salud y del sistema general de seguridad social en salud para el establecimiento de prioridades y recomendaciones para la intervención, consolidando al ASIS como la base técnico-científica de la priorización en salud.
- **Planeación Integral (Resolución 1536 de 2015):** Establece las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. Define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, fijando dentro de las actividades obligatorias la construcción del diagnóstico general de la situación de salud territorial mediante el ASIS.
- **Antecedentes de Perfiles Epidemiológicos (Ley 1122 de 2007):** El artículo 33 de esta norma consagró la obligatoriedad de contar con perfiles epidemiológicos que identifiquen los factores protectores, de riesgo y determinantes (incidencia y prevalencia de enfermedades), sirviendo como antecedente legal directo y soporte técnico de la evolución de las herramientas de diagnóstico en salud territorial.
- **Evolución Conceptual:** El Ministerio de Salud y Protección Social ha fortalecido los procesos de análisis de situación de salud. Inicialmente desarrolló guías conceptuales y metodológicas estructuradas en cuatro capítulos cuantitativos: I) análisis de contextos territorial y demográfico, II) condiciones de salud-enfermedad, III) análisis de determinantes sociales de la salud (DSS) y



IV) priorización. Sin embargo, en la última década, la comprensión del proceso salud-enfermedad ha evolucionado hacia un enfoque mixto e integral, reconociendo que la salud es un resultado dinámico de las circunstancias en las que las comunidades viven y se desarrollan, convirtiéndolas en sujetos activos de derechos y partícipes de las decisiones en salud pública.

VARIABLES INTERCULTURALES Y ENFOQUES DIFERENCIALES OBLIGATORIOS

Para cumplir las metas de reducción de brechas de inequidad en el territorio establecidas en la operación de la Política de Atención Integral en Salud - PAIS (Decreto 1599 de 2022), el ASIS 2026 de Soledad incorporará obligatoriamente los siguientes componentes:

- **Enfoque Étnico Indígena:** En cumplimiento de la Resolución 050 de 2021, la cual adopta el capítulo indígena del plan decenal, el ASIS incluirá de forma articulada las variables propias e interculturales de estas comunidades. Cualquier ajuste y complementariedad será construido estrictamente en el marco de los espacios participativos a través de sus organizaciones y representantes, con especial atención a la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación, permitiendo registrar la información sociocultural para ampliar el conocimiento del estado de salud indígena bajo las metodologías del Ministerio de Salud.
- **Enfoque Étnico Pueblo Rrom:** De conformidad con la Resolución 464 de 2021 (Capítulo Diferencial para el Pueblo Rrom), se integrarán al ASIS territorial las variables propias e interculturales previamente concertadas con los representantes y delegados de las Kumpaño, garantizando la visibilización técnica de su realidad sanitaria de acuerdo con los lineamientos ministeriales.
- **Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017):** Esta norma define la participación como el ejercicio de los deberes y derechos de la población con el propósito de conservar la salud personal, familiar y comunitaria. Fundamentada en la Ley 1438 de 2011 y la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, se integra al proceso garantizando las cuatro fases metodológicas ordenadas por el Ministerio: i) aprestamiento, ii) formulación (diagnóstico, definición técnica, consulta y validación), iii) implementación y iv) monitoreo, seguimiento y evaluación, conectándose de forma directa con el control ciudadano ordenado en el artículo 270 de la Constitución Política.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

De acuerdo con la certificación oficial expedida por la Secretaría de Talento Humano del Municipio de Soledad, **en la planta de personal al servicio de la administración municipal no se cuenta con personal disponible ni con el perfil especializado requerido** para desarrollar las actividades técnico-científicas complejas que demanda el levantamiento y análisis mixto del ASIS 2026 bajo enfoques diferenciales y análisis de desigualdades.

Por lo tanto, ante la insuficiencia de personal de planta para asumir esta labor misional, y con el fin de garantizar el cumplimiento continuo de los fines de la salud pública, la necesidad será satisfecha mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, bajo la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y en estricto cumplimiento del numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que rige la justificación de los factores de selección adoptados.



ELEMENTO No. 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Para dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el presente documento sustenta y justifica los factores de selección adoptados para la escogencia del contratista bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

JUSTIFICACIÓN

El procedimiento de la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Alcaldía de Soledad – Secretaría Local de Salud, procede legítimamente con **personas jurídicas**, siempre que estas cuenten con la capacidad legal y operativa para ejecutar el objeto del contrato, tengan un objeto social directamente relacionado y demuestren la idoneidad o la experiencia institucional en la materia.

Al tratarse de una contratación directa fundamentada en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad centra la selección objetiva de la **Persona Jurídica** en los siguientes factores determinantes:

- **Capacidad Jurídica y Objeto Social:** Verificación de que la entidad propuesta se encuentre legalmente constituida (mediante Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente) y que dentro de su objeto social se contemple explícitamente la ejecución de consultorías, asesorías, estudios técnicos o proyectos en el área de la salud pública, epidemiología o planeación territorial.
- **Experiencia Institucional Directa:** Demostrar mediante certificaciones de contratos ejecutados su trayectoria en la formulación de Análisis de Situación de Salud (ASIS), perfiles epidemiológicos, o estructuración de planes de salud pública territoriales, garantizando el manejo técnico de las metodologías mixtas del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Idoneidad del Equipo de Trabajo Propuesto:** La persona jurídica debe garantizar y poner a disposición de la Secretaría Local de Salud un equipo humano idóneo (coordinadores, profesionales de la salud, analistas de datos o auxiliares) que cumpla con los perfiles académicos y de experiencia requeridos para el desarrollo operativo de las fases de aprestamiento, formulación, consulta y priorización del ASIS 2026.
- **Cumplimiento de Requisitos Legales Habilitantes:** Verificación del cumplimiento de las obligaciones legales de la empresa, si la entidad lo exige internamente el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002), y la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades legales para contratar con el Estado.

Por consiguiente, el factor de selección adoptado se fundamenta en la **capacidad técnica, operativa e institucional de la Persona Jurídica**, asegurando que cuenta con la infraestructura y la experiencia corporativa necesaria para entregar un producto con el rigor metodológico y el análisis de desigualdades exigido por la normatividad vigente.



ELEMENTO No. 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES EN SALUD, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
IDENTIFICACIÓN sistema UNSPSC	80111600 - Servicios de Personal Temporal
IDENTIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN:	
MODALIDAD SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de dos (02) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE SOLEDAD
VALOR ESTIMADO PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial estimado del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.0000), C D P No. 496 expedido el 01 de julio de 2026
PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	De conformidad al artículo 217 del decreto 019 de 2012, que modifica el art. 32 de la ley 1150 de 2007, que a su vez modifico el artículo 60 de la ley 80 de 1993, la liquidación no es obligatoria en el presente tipo de contrato.
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Para la tramitación del pago único, el CONTRATISTA deberá radicar ante la entidad los siguientes documentos: Certificación de Cumplimiento: Certificado expedido a satisfacción por parte del supervisor designado para el Contrato, donde conste el recibo a cabalidad de los productos técnicos asociados al ASIS 2026. 1. Acreditación de Aportes: Certificación original de cumplimiento en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de la planta de personal asignada por la empresa, debidamente suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). 2. Factura o Cuenta de Cobro: Presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente, expedida según el régimen tributario y las obligaciones fiscales vigentes aplicables al CONTRATISTA (Persona Jurídica). 3. Las anteriores circunstancias deberán ser verificadas de manera estricta por el supervisor del contrato como requisito indispensable para proceder con el trámite presupuestal, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012. 4. Nota de Radicación: El proceso administrativo, registro de obligaciones y radicación de la cuenta de cobro o factura se realizará de manera obligatoria a través de la plataforma financiera corporativa SIIF WEB.



SUPERVISIÓN:	La supervisión de este contrato será ejercida por el Secretario Local de Salud de Soledad o a quien se designe
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS GENERALES CONTRATISTA Y DEL	Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el cumplimiento taxativo de las siguientes obligaciones específicas y generales: A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO Prestar apoyo técnico y operativo en la aplicación de las herramientas de recolección de información definidas por la Secretaría para el ASIS 2026. 2. Realizar el soporte logístico y operativo para convocar y desarrollar las mesas de trabajo y espacios de participación con los actores sociales e institucionales del territorio. 3. Efectuar la digitación, tabulación y consolidación de los datos sociodemográficos y epidemiológicos que le sean suministrados por la supervisión del contrato. 4. Brindar soporte en la transcripción, organización y consolidación de la información de campo referente a la situación sociohistórica y cultural del territorio. 5. Apoyar en la caracterización sociodemográfica y la identificación operativa de riesgos a nivel comunitario, familiar e individual siguiendo las directrices de la entidad. 6. Elaborar los documentos técnicos de memoria, relatorías y actas de los encuentros comunitarios y espacios de intersectorialidad realizados en salud. 7. Suministrar soporte en el procesamiento metodológico y consolidación estadística de los datos de daños, problemas y servicios de salud existentes. 8. Presentar una matriz consolidada con el procesamiento de la información recolectada en campo para el análisis definitivo de la situación de salud de la comunidad por parte de la Secretaría. B. OBLIGACIONES GENERALES Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato. 2. Presentar informe de actividades dirigido al supervisor del contrato, consignando detalladamente las acciones ejecutadas para el cumplimiento del objeto. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y traumatismos a la administración. 4. Cumplir con los plazos institucionales y atender con prontitud los requerimientos de aclaración o información que formule la Secretaría Local de Salud de Soledad. 5. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) en los porcentajes legales correspondientes y entregar su acreditación de pago junto con el informe de supervisión. 6. Cumplir estrictamente con las obligaciones establecidas para los contratistas en el Decreto 1072 de 2015 en materia de seguridad y salud en el trabajo. 7. Presentar certificación vigente que reporte que la totalidad de los colaboradores vinculados por su cuenta para la ejecución operativa del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. 8. Responder directamente por la calidad, pertinencia, oportunidad y rigurosidad técnica del material y soporte operativo objeto del presente contrato. 9. Informar inmediatamente por escrito a la Secretaría de Salud ante cualquier evento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal ejecución contractual. 10. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de terceros al margen de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir actos, debiendo denunciar de inmediato el evento ante la entidad y las autoridades competentes. 11. Dar estricto acatamiento a los lineamientos del Régimen de Protección de Datos Personales, Ley Estatutaria 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, asumiendo la total responsabilidad por la privacidad y seguridad de la información manipulada. 12. Las demás obligaciones conexas e inherentes que se deriven de la naturaleza jurídica de este tipo de contratos estatales de apoyo a la gestión. C. CONFIDENCIALIDAD INTEGRAL 1. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada para el cumplimiento del objeto contractual será mantenida en estricta reserva. El contratista responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida (p. 3). La información confidencial comprende: a) aquella que como conjunto o configuración exacta de componentes no sea generalmente conocida entre expertos; b) la que no sea de fácil acceso; y c) aquella que esté sujeta a medidas de protección razonables por la administración para mantener su carácter reservado.



OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	El municipio debe cumplir con lo siguiente: Para el debido desarrollo de las actividades y la consecución del objeto contractual, el MUNICIPIO DE SOLEDAD – SECRETARÍA LOCAL DE SALUD asumirá las siguientes obligaciones institucionales: 1. Suministrar de manera oportuna toda la información técnica, bases de datos epidemiológicas, registros demográficos e institucionales, y demás documentos de soporte que el CONTRATISTA requiera para el cabal y estricto cumplimiento del objeto del contrato. [1] 2. Efectuar el desembolso económico en los términos y condiciones estipulados en la cláusula de FORMA DE PAGO, previa validación técnica, radicación en la plataforma financiera SIIF WEB y aprobación de la factura electrónica o cuenta de cobro presentada por el contratista elegido. 3. Ejercer la supervisión integral del contrato a través del área técnica designada, con el fin de vigilar, inspeccionar y verificar cronológicamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Persona Jurídica contratada. 4. Garantizar los espacios institucionales de articulación y las mesas técnicas que se requieran ante las comunidades étnicas e indígenas (conforme a las Resoluciones 050 y 464 de 2021) para facilitar que la firma contratista desarrolle las fases de consulta y validación participativa del ASIS 2026.
ELEMENTO No. 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRATISTA	
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el principio de planeación contractual, es deber de la entidad justificar de manera previa al inicio del trámite los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. En el proceso de la referencia es plenamente aplicable la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, definida en el artículo 2, numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011), específicamente el Literal h) del mencionado numeral. Esta corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en los que, por las características del objeto a contratar o las circunstancias de la contratación, la ley faculta el adelantamiento de procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión pública. De acuerdo con la descripción del objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades operativas, recolección, consolidación y procesamiento de información requerida en la elaboración del Análisis de Situación en Salud (ASIS) vigencia 2026, la entidad requiere un soporte operativo y técnico complementario cuando esta, a través de sus medios y mecanismos ordinarios de planta, no lo puede satisfacer de forma integral. Atendiendo a su naturaleza, este proceso se rige por el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 consagra expresamente que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. Asimismo, el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993 ratifica que el procedimiento idóneo para este tipo de objetos es el de Contratación Directa. Frente a la obligatoriedad formal de motivar la necesidad, el inciso final del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 exceptúa la expedición de un acto administrativo independiente de justificación para esta causal, razón por la cual la presente motivación técnica y jurídica se consolida e integra directamente dentro de este cuerpo de Estudios Previos como sustento legal único del proceso. Al respecto, la jurisprudencia unificada de la Sección Tercera del Consejo de Estado en sentencia del 13 de octubre de 2011 (Rad. 2011-00039, C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa) indicó que estos contratos resultan vitales para el funcionamiento de las entidades estatales porque suplen las deficiencias de estas cuando por sí solas no pueden satisfacer sus necesidades. En armonía con ello, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (Concepto Unificado C-144 de 2023), ha decantado que es plenamente procedente la vinculación de personas jurídicas bajo esta modalidad, siempre y cuando se cumplan de manera concurrente los siguientes presupuestos materiales, los cuales se configuran en el presente proceso: 1. Inexistencia o insuficiencia de personal de planta: La Secretaría Local de Salud de Soledad cuenta con una planta de personal estructuralmente limitada para atender de manera exclusiva las actividades operativas de campo, recolección masiva de datos y soporte logístico que demanda la construcción del ASIS Vigencia 2026. Desviar



	las funciones del personal actual afectaría la continuidad de la prestación de los servicios públicos esenciales a cargo de la cartera de salud. 2. Naturaleza operativa y de soporte (No Consultoría): El objeto del contrato está delimitado estrictamente a la ejecución de actividades de apoyo a la gestión, soporte operativo, logística de mesas de participación, digitación y consolidación de bases de datos. No se encomienda a la firma contratista la delegación de potestades públicas, el diseño autónomo de políticas o la toma de decisiones metodológicas estructurales, funciones intelectuales que permanecen de forma indelegable en cabeza de la Secretaría Local de Salud como Directora General del ASIS. 3. Idoneidad y Configuración Interdisciplinaria Corporativa: El cumplimiento de las actividades operativas y el despliegue territorial requerido exigen un soporte logístico y técnico integral que combina perfiles metodológicos, operativos y de procesamiento de datos. La persona jurídica seleccionada acredita de manera unificada la experiencia corporativa, la infraestructura administrativa y el personal de soporte idóneo para ejecutar a cabalidad las obligaciones, lo cual optimiza los recursos públicos bajo los principios de eficiencia y economía (Art. 25 de la Ley 80 de 1993). En consecuencia, al verificarse la suficiencia presupuestal mediante el CDP No. 496, la necesidad institucional insatisfecha y la idoneidad técnica del contratista propuesto, es jurídica y administrativamente viable proceder con la selección directa.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:	En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 <i>Del deber de Análisis</i> del Decreto 1082 del 2015 y conforme G-EES-02 Guía para el Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, en la elaboración del presupuesto se realizó un análisis dentro del marco del objeto a contratar y en que se considera que el presupuesto encaja dentro de los precios del mercado y los valores histórico de la contratación anterior, año 2019, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Para determinar el valor del presente contrato, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: ✓ Decreto nacional que fija topes de salarios de empleados de nivel profesional para entidades territoriales de primera categoría ✓ Valores pagados por la Entidad en contrataciones previas ✓ Cantidad de actividades a realizar ✓ Idoneidad y experiencia relacionada con el equipo multidisciplinario El valor total que se constituye como remuneración de la prestación de servicios de apoyo a la gestión descritos en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales



CRITERIO DE SELECCIÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los factores de verificación técnicas están descritos en el Formulario No, 9 del presente estudio, los cuales se comprobarán como
MINIMAS	CUMPLE o NO CUMPLE,
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio, , tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que CERTIFIQUEN, haber realizado contratos ejecutados y terminados , cuya sumatoria supere el 90% del presupuesto oficial, la cual se acreditara con máximo dos (02) certificaciones, durante los últimos tres (03) años a la fecha del cierre del presente proceso , las certificaciones deben contener la siguiente información: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha final de la contratación • Valor de la contratación • Objeto de la contratación • Numero de contrato • Firma del representante legal • Nit de la empresa • Dirección del contratista • Teléfono del contratista • Membrete del contratista • Cumplimiento
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	La adjudicación del presente proceso de selección y contratación se realizará de forma Total, mediante acto dispuesto para esta modalidad de contratación, adjudicando el contrato al proponente, el cual deberá cumplir los requisitos de orden jurídico, técnico y económico dispuestos en el presente proceso
SOPORTE QUE P	ELEMENTO No. 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 RMITA LA ESTIMACIÓN, TIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DELPROYECTO
DISTRIBUCIÓN DERIESGOS	LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO: Se busca medir ocho tipos de riesgos estipulados por el documento Copes 3714 de 2011
	(Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Así mismo, se describe la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta las Entidades Estatales en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto1082 de 2015, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo, y a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe <i>"incluir la estimación, tipificación y asignación</i>
	<i>de los riesgos previsibles involucrados en la contratación".</i> De acuerdo M CIR 01 de Colombia Compra Eficiente, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del



	contrato. Al finalizar el análisis de la matriz de riesgos, su valoración y puntuación, se encuentra que el riesgo que enfrenta la Alcaldía Municipal de Soledad – Secretaría Local de Salud y la ejecución del contrato es de valoración del riesgo con impacto insignificante, categoría Raro (Puede ocurrir excepcionalmente). Ver ANEXO No. 7 Matriz de Riesgos.
ELEMENTO No. 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR	
	EL CONTRATISTA garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una póliza de garantía a favor del municipio, expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en el país, y cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria con los anexos especiales para las entidades oficiales, la cual deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: por un monto equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. b) Calidad del servicio: por un monto equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo de este y tres (3) años más
ELEMENTO No. 8 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO	
	N.A.



DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

**REQUISITOS DE
ORDEN JURIDICOS**

1. **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** El oferente debe anexar la carta de presentación de la oferta, (Formulario No. 1 anexo)
2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El oferente debe acreditar su existencia y representación legal mediante certificación expedida por la cámara de comercio de su domicilio social y/o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Al igual deberá tener de antigüedad de haberse constituido más de seis (06) años
3. **ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O SU EQUIVALENTE:** Si el representante legal del oferente no tiene capacidad para presentar la oferta o suscribir el contrato, debe anexar autorización del respectivo ente societario.
4. **FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA:** El oferente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal ampliada a 150% por ambas caras, debidamente legible
5. **IDENTIFICACION TRIBUTARIA (RUT):** El oferente debe anexar el registro único tributario actualizado con fecha de expedición actual, y debe contener la actividad económica para desarrollar el objeto del presente proceso
6. **FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURÍDICA DILIGENCIADO (SIGEP):**
El oferente debe diligenciar el formato único de la Hoja de vida de la persona jurídica del SIGEP
7. **COMPROMISO ANTICORRUPCION:** el oferente debe emitir y firmar el compromiso de anticorrupción (Formulario No. 3 anexo)
8. **BOLETIN RESPONSABLE FISCALES:** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, y del representante legal de la persona jurídica proponente.
9. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, y del representante legal de la persona jurídica proponente.
10. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE:** Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional
11. **CERTIFICADO NACIONAL DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:** El representante legal del oferente debe expedir el certificado actual del RNM expedido por la Policía Nacional.
12. **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM:** El oferente deberá expedir el certificado del REDAM con fecha actual
13. **CERTIFICADO INDIVIDUAL DE DELITOS SEXUALES:** El oferente deberá anexar y/o expedir el certificado de delitos sexuales actualizado a la fecha



14. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRAL: Para dar cumplimiento a lo previsto en la ley 828/2003, Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal (anexando tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la junta de contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta), si está obligado a tenerlo, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley Colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. (Formulario No. 4 anexo)

15. ACUERDO DE CONFIABILIDAD: El oferente deberá firmar el acuerdo de confiabilidad de la información (formulario 5 Anexo)

16. CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS: El proponente debe manifestar expresamente mediante una certificación que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada una de sus integrantes, cuando sea el caso, y de los cuales utilizara para la ejecución del contrato, provienen de actividades lícitas (Formulario No.6)

17. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIVIDAD: no podrán participar en el presente proceso contractual, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren inculpas en cualquiera de las causales d inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia; en los artículos 8º y 9º de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, y en las demás normas que la aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes vigentes. Por tal motivo el proponente deberá expedir certificación que no se encuentra inmerso en inhabilidades e incompatividad su personal ofrecido (formulario No. 7 Anexo)

18. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El oferente certificará que aplica las normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formulario No. 8 Anexo)

Los siguientes documentos que serán objeto de verificación por parte de la entidad y que podrán aportar con la propuesta.

- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigente).
 - Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
- Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (vigente).
- Verificación de inexistencia de medidas Correctiva (Ponal) REDAM



REQUISITO DE ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO	1. OFERTA ECONOMICA (Formulario 13 anexo)
	2. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE LA CUENTA: El oferente deberá diligenciará en este formato los datos básicos del beneficiario de la cuenta y datos del establecimiento bancaria, debiendo anexar certificación bancaria (Formulario No. 2 anexo)
	3. CERTIFICACION BANCARIA: El oferente debe anexar certificación bancaria, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta

NOMBRE: EDISON MANUEL BARRERA REYES CARGO: Secretaria Local de Salud del Municipio de Soledad	 EDISON MANUEL BARRERA REYES (7 jul. 2026 06:41:20 CDT) FIRMA
--	---

Elaboro y autorizo: Coord. de Contratos 



FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SECRETARIA LOCAL DE SALUD ALCALDIA DE
SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa No. SS-CD-2026- 354, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNIPIO DE SOLEDAD”**.

Yo _____, identificado como
aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa
_____, identificada con el NIT. _____, me
permite presentar, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa No. SS-CD- 2026-354, convocado por la Secretaria Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNIPIO DE SOLEDAD”**. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso que se encuentra detalladamente enunciado y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la



información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier

falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la SECRETARIA LOCAL DE SALUD – ALCALDIA DE SOLEDAD de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD – ALCALDIA DE SOLEDAD cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

11. El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD – ALCALDIA DE SOLEDAD o hasta agotar el presupuesto asignado antes de la fecha de ejecución lo primero que ocurra.

(Firma del representante legal)



FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____
C.C. _____
Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO



FORMULARIO No. 3

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD ALCALDIA DE
SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa No.SS-CD-2026-354, convocado por la Secretaria Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNIPIO DE SOLEDAD”

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- I. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- II. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.



- III. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- IV. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- V. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
- VI. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- VII. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- VIII. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- IX. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- X. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- XI. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- XII. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
- XIII. El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
- XIV. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de ____ a los días del mes de ____ de la vigencia año ____

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Identificación
(NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Nombre Representante
Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Dirección:
Teléfono: Email:



FORMULARIO No. 4

“CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARP Y OBLIGACIONES PARAFISCALES”

Ciudad _____ fecha _____

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD ALCALDIA DE
SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía
número _____ en calidad de _____ la empresa _____
con Nit _____ manifiesto bajo la gravedad de
juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha nos encontramos a paz y salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que: durante la vigencia del contrato cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNIPIO DE SOLEDAD”**. Haremos los aportes que corresponden conforme a la Ley.

Firma oferente: _____

Firma del revisor fiscal y/o contador (el que aplique) que certifica: _____

Nombre: _____

C.C. _____

Tarjeta profesional No: _____

Nota: Anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador que firma la presente certificación, así mismo antecedentes de la junta central de contadores vigente



FORMULARIO No. 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores

SECRETARIA LOCAL DE SALUD ALCALDIA DE
SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa No. SS-CD-2026-354, convocado por la Secretaria Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNIPIO DE SOLEDAD”

El(los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa No.SS-CD-2026-354,convocado por la Secretaria Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNIPIO DE SOLEDAD”

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos



a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD-ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO**

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD- ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Identificación

(NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Nombre Representante

Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Dirección:

Teléfono:

Email:



**FORMULARIO N° 6
ORGÍEN LÍCITO DE RECURSOS**

Ciudad y fecha Señores

SECRETARIA LOCAL DE SALUD ALCALDIA DE

SOLEDAD – ATLANTICO

Ciudad.

Yo, _____, Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____, Expedida en _____, certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio _____ NIT. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaron para el desarrollo del proceso de Contratación Directa No. SS-CD-2026-354, convocado por la Secretaria Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es “PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2025, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD”, Proviene de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacional de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento. El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Identificación

(NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Nombre Representante

Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Dirección:

Teléfono:



**FORMULARIO N° 7
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Ciudad _____ fecha _____

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUD ALCALDIA DE
SOLEDAD – ATLANTICO
Ciudad.

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y en mérito de este conocimiento declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

*Manifestación que se entiende **prestada bajo la gravedad de juramento**.*

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



FORMULARIO N° 8

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, certifico que nuestra entidad cuenta con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables, así:

1. LA ENTIDAD da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que le son aplicables. Si ___ No ___
2. LA ENTIDAD cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y a la financiación del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables. Si ___ No ___
3. Ha estado involucrada LA ENTIDAD en investigaciones por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Si _____ No _____
4. Ha sido sancionada LA ENTIDAD o alguno de sus empleados o directivos por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Si _____ No _____

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



**FORMULARIO No. 9 ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS MÍNIMAS**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT. _____, en calidad de oferente del presente proceso contractual, acepto y entiendo que al momento de presentar la oferta debo cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos que se alistan a continuación los cuales son exigidos para la presente contratación.

NOTA: Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente (**deberá colocar cumple o No Cumple**)

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE									
1	PRESENTACION DE LA OFERTA: El oferente deberá presentar su oferta en un solo archivo de PDF, en el orden de los requisitos solicitados Jurídicos, técnicos y Económicos											
2	REQUERIMIENTO MINIMO DEL PERSONAL PARA GARANTIZAR AL EJECUCIÓN DEL CONTRATO:											
	<table><tr><th>CANT</th><th>DESCRIPCION</th><th>PERFIL</th></tr><tr><td>1</td><td>Profesional en Ciencias de la Salud con experiencia relacionada.</td><td>Coordinador general de actividades y responsable del cumplimiento del cumplimiento del objeto contractual a contratar</td></tr><tr><td>1</td><td>Auxiliar técnico-administrativo con experiencia relacionada</td><td>Apoyo para el cumplimiento de las actividades técnico asistencial relacionado con el objeto contractual a contratar.</td></tr></table>	CANT	DESCRIPCION	PERFIL	1	Profesional en Ciencias de la Salud con experiencia relacionada.	Coordinador general de actividades y responsable del cumplimiento del cumplimiento del objeto contractual a contratar	1	Auxiliar técnico-administrativo con experiencia relacionada	Apoyo para el cumplimiento de las actividades técnico asistencial relacionado con el objeto contractual a contratar.		
	CANT	DESCRIPCION	PERFIL									
1	Profesional en Ciencias de la Salud con experiencia relacionada.	Coordinador general de actividades y responsable del cumplimiento del cumplimiento del objeto contractual a contratar										
1	Auxiliar técnico-administrativo con experiencia relacionada	Apoyo para el cumplimiento de las actividades técnico asistencial relacionado con el objeto contractual a contratar.										
	Nota: El oferente debe anexar formato de idoneidad del personal ofrecido para el inicio de la ejecución una vez se adjudique le proceso para el inicio del mismos deberá presentar toda la documentación de acreditación del personal (diligenciar Formulario 10 anexo))											



3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR OFRECER EL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio, , tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que CERTIFIQUEN, haber realizado contratos ejecutados y terminados , cuya sumatoria supere el 90% del presupuesto oficial, la cual se acreditara con máximo dos (02) certificaciones, durante los últimos tres (03) años a la fecha del cierre del presente proceso , las certificaciones deben contener la siguiente información: • Fecha de inicio de la contratación Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad Nota: Si el oferente ha realizado relaciones contractuales con la Secretaria Local de Salud de Soledad, con el mismo objeto contractual, solo deberá presentar el Formulario No 11, sin adjuntar las certificaciones, la entidad verifica y dará fe de las relaciones contractuales que se dieron.		
2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: EL OFERENTE: deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1 072 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo' y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". (Debe anexar certificación firmada por el representante legal que cumple con la implementación del SGSST en su empresa estipulando el porcentaje de avance del mismos) (Formulario 12 anexo)		



3	PERSONAS ENLACE: El oferente tiene que informar en su oferta las personas de enlace, que se encargaran de: 1. Resolver aquellos eventos relacionados con la ejecución del contrato Nombres completos: _____ Teléfonos _____ Correo electrónico: _____ (anexar certificación anexo 1)		
4	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete con la Secretaria Local de Salud de Soledad; que una vez aceptada la oferta; y, durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios estipulados en el contrato para el servicio requerido (anexar certificación anexo 2)		



5	INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO: El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal de la entidad, donde se compromete a presentar de manera mensual, la ejecución del contrato al Supervisor; e informar de manera inmediata cuando el contrato se haya ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), * En un Noventa por Ciento (90%) Esto con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos tendientes a garantizar la prestación del servicio a contratar. Nota: Llegado la ejecución del 100% de la contracion vs valor total del contrato, el oferente no deberá seguir prestando el servicio, la entidad estatal no se responsabiliza por servicios y valores facturados una vez se termine el contrato y no se hayan formalizados prorrogas o adiciones mediante una modificación del contrato. (anexar certificación anexo 3)		
6	PRESTAR LOS SERVICIOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN: El oferente certificara que prestara los servicios objeto del presente contrato sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral v las buenas costumbres (anexar certificación) (anexar certificación anexo 4)		

Nombre del Representante Legal: _____

CC. _____

Firma : _____



FORMULARIO N° 10
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Ciudad y Fecha:	
Nombres y Apellidos:	
Cedula de Ciudadanía:	
Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:
Profesión:	
Universidad:	
No. Registro Profesional:	
Título Obtenido:	
Especializaciones:	
Tiempo de Experiencia en la Profesión	
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:	
Firma del Profesional /Funcionario	

Firma Representante legal



FORMULARIO N° 11

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No. contr ato	FEC HA INIC IO	FEC HA FIN AL	PLAZ O EJECU CION	VAL OR	OBJE TO	PORCENTAJE DE EJECUCION	CONTRAT ANTE

El oferente deberá anexar máximo dos (02) certificaciones realizadas con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea el mismo y/o igual al objeto del presente proceso, cuya sumatoria de las certificaciones sean el 80% del presupuesto oficial del presente proceso, tal y como se estipuladas en las condiciones técnicas formulario No. 9

Nota: Si el oferente ha realizado relaciones contractuales con la Secretaria Local de Salud de Soledad, con el mismo objeto contractual, solo deberá presentar el Formulario No 11, sin adjuntar las certificaciones, la entidad verifica y dará fe de las relaciones contractuales que se dieron. Además de lo anterior se podrán solicitar copia de los contratos y/o acta de liquidación

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



FORMULARIO N° 12

CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT. _____, en calidad de oferente del presente proceso contractual, certifico que cumplo con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1 072 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo' y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que en la actualidad tengo un avance del_%

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



FORMULARIO N° 13

OFERTA ECONOMICA DEL OFERENTE

Ciudad _____ fecha _____

Señores

SECRETARIA LOCAL DE SALUD

ALCALDIA DE SOLEDAD – ATLANTICO

Ciudad.

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT. _____, presento la oferta económica para el proceso de Contratación Directa No. SS-CD-2026-354, convocado por la Secretaria Local de Salud – alcaldía de Soledad – Atlántico, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNIPIO DE SOLEDAD”

DESCRIPCION	CANT MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA DEFINIR LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2026, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES, ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y REALIDADES DEL MUNIPIO DE SOLEDAD			

El oferente deberá ofertar sobre el valor del presupuesto oficial estipulado en el estudio del sector,

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____



FORMULARIO N° 13

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



**ANEXO No. 1
CERTIFICACION PERSONAS ENLACE**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT. _____, a continuación, relaciono el personal de enlace durante la ejecución del contrato, para resolver aquellos eventos relacionados con la ejecución del contrato, así:

1. Nombres completos: _____

2. Teléfonos _____

3. Correo electrónico: _____

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



ANEXO No. 2

CERTIFICACION SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT. _____, a continuación, certifié que me comprometo con la Secretaria Local de Salud de Soledad; que una vez aceptada la oferta; y, durante la ejecución del contrato mantendré los precios ofrecidos en mi oferta económica para el servicio requerido

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



ANEXO No. 3
CERTIFICACION INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT. _____, a continuación, certifié que me comprometo a presentar de manera mensual, la ejecución del contrato al Supervisor; e informar de manera inmediata cuando el contrato se haya ejecutado en los siguientes porcentajes:

- En un cincuenta por ciento (50%)
- En un Setenta por ciento (70%),
- En un Noventa por Ciento (90%)
- En un Noventa por Ciento (100%)

Lo anterior con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos tendientes a garantizar la prestación del servicio a contratar.

Nota: Llegado la ejecución del 100% de la contracion vs valor total del contrato, no seguiré prestando el servicio, por tal motivo no hago responsable a la entidad estatal por servicios y valores facturados una vez se termine el contrato y no se hayan formalizados prorrogas o adiciones mediante una modificación del contrato.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



ANEXO No. 4

**CERTIFICACION
PRESTAR LOS SERVICIOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con el NIT. _____, a continuación, certifié que prestare los servicios objeto del presente contrato sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL **ANEXO No. 5**

Yo _____, identificado como
aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa
_____, identificada con el NIT. _____, a
continuación, certifico que cuento con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la
presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____



**ANEXO 6
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PERSONAL**

Yo _____, identificado como
aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa
_____, identificada con el NIT. _____, a
continuación, certificó que cuento con la capacidad del talento humano necesarios para cumplir el objeto de
la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia de las
condiciones técnicas, teniendo en cuenta que el personal profesional de salud es variable de acuerdo con la
necesidad del servicio, del cual presentare toda la documentación de acreditación

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____ lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma:



**AMEXO 7
MATRIZ**

DE

RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia del evento	Prob.	Imp.	Valor	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento / Control a implementar	Categoría Posterior	¿Afecta ejecución?	Responsable de la implementación	Fecha Inicio Tratamiento	Fecha Fin Tratamiento	Monitoreo y Revisión	Periodicidad
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del cronograma por retrasos de la entidad en la entrega de bases de datos epidemiológicas o registros demográficos.	Retraso en el inicio de la consolidación técnica del ASIS 2026 (p. 5).	2	3	5	Medio	Entidad	Mesas técnicas de empalme inmediatas para entrega prioritaria de la información bajo inventario físico/digital.	Bajo	Sí	Supervisor del Contrato (Secretario de Salud)	Desde la firma del contrato y acta de inicio	Hasta la entrega de los insumos técnicos	Verificación de actas de soporte de datos	Semanal
2	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Deficiencia metodológica del contratista al recopilar variables interculturales con los pueblos indígenas y Rrom .	Rechazo de la calidad técnica del documento ASIS por parte del Ministerio de Salud (p. 2).	2	4	6	Medio	Contratista	Validación y concertación obligatoria de los instrumentos de consulta con la Subcomisión de Salud del municipio antes de ir a campo .	Bajo	Sí	Contratista / Supervisor del Contrato	Desde la etapa de aprestamiento metodológico	Hasta la finalización de las mesas étnicas	Control de calidad a informes parciales	Quincenal
3	General	Interna	Ejecución	Laboral / Jurídico	Configuración accidental de subordinación horaria o dependencia laboral directa con el personal de la firma contratista .	Exposición a demandas judiciales contra el Municipio de Soledad por "contrato realidad" .	2	4	6	Medio	Entidad	Prohibición absoluta de exigir horarios de oficina al personal técnico del contratista; control exclusivo por productos.	Bajo	Sí	Coordinador de Contratos / Oficina Jurídica	Durante toda la vigencia del contrato	Hasta la liquidación o terminación contractual	Revisión de las actas de supervisión	Permanente
4	Específico	Externa	Ejecución	Tecnológico	Pérdida de integridad de los datos procesados, hackeos o fallas en el software de sistematización del contratista.	Retraso crítico en la entrega de los productos finales del diagnóstico de salud territorial.	1	4	5	Medio	Contratista	Exigencia al contratista de almacenar copias de seguridad (backups) mensuales cifradas en la nube institucional de la entidad.	Bajo	Sí	Contratista / Área de Sistemas de la Secretaría	Desde el primer procesamiento de datos cuantitativos	Hasta la entrega definitiva del ASIS	Verificación de enlaces de respaldo	Mensual
5	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Demora u observaciones en el trámite de expedición, radicación y aprobación de la garantía única exigida en el estudio previo.	Retraso en el inicio material de las actividades de campo y mesas de participación social.	2	3	5	Medio	Entidad	Priorizar la revisión técnica del contenido de la póliza de seguros en un término improrrogable de 48 horas tras su radicación.	Bajo	Sí	Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud	Desde la firma del contrato	Hasta la aprobación formal del amparo	Monitoreo en el sistema de gestión jurídica	Una vez
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o entrega desarticulada de los capítulos del ASIS por parte de la firma contratista.	Imposibilidad de radicar a tiempo el ASIS ante el ente departamental y nacional en el cierre del plan plurianual.	2	4	6	Medio	Contratista	Establecer cronograma de entregas obligatorias mensuales por capítulos individuales bajo la supervisión del Secretario de Salud.	Bajo	Sí	Supervisor del Contrato (p. 6)	Desde el mes 1 de ejecución	Hasta el cumplimiento del plazo de 2 meses	Evaluación técnica de los capítulos	Mensual



General	Externa	Ejecución	Financiero	Insuficiencia financiera transitoria del contratista para costear la operación de su equipo de trabajo (p. 4).	Paralización imprevista del proyecto por desmotivación o deserción del personal contratado.	1	5	6	Medio	Contratista	Validación estricta del Anexo No. 5 (Certificación de Capacidad Administrativa y Operacional) previa a la suscripción.	Bajo	Sí	Supervisor del Contrato	Durante la fase precontractual de verificación	Hasta el pago único final a satisfacción	Seguimiento al pago de nóminas del personal	Permanente
Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Renuncia, rotación o falta de disponibilidad inmediata del Coordinador General o del Auxiliar Técnico ofrecidos.	Pérdida de continuidad técnica en las fases metodológicas ordenadas por el Ministerio de Salud .	2	3	5	Medio	Contratista	Obligación contractual de reportar novedades de personal con 5 días de antelación, adjuntando Hoja de Vida con perfil igual o superior.	Bajo	Sí	Contratista / Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución material	Hasta la entrega final del producto	Verificación del Formulario No. 10 de idoneidad	Eventual
General	Interna	Ejecución	Operacional	Omisión, descuido o problemas técnicos en la publicidad oportuna de las actuaciones en la plataforma SECOP II.	Apertura de procesos disciplinarios por entes de control al vulnerar el principio de publicidad de la contratación directa.	1	4	5	Medio	Entidad	Carga digital obligatoria de los estudios previos, soportes y contrato en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su firma.	Bajo	No	Coordinador de Contratos / Técnico de Apoyo	Desde la expedición de los estudios previos	Hasta la terminación del plazo contractual	Auditoría del estado de la plataforma digital	Permanente